



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCÓN, 08 NOV 2022  
3002  
DECRETO: N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS**

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y que fomenten el desarrollo económico local.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N° 60 del 28 de diciembre del 2021, que aprueban el presupuesto Municipal y sus distintos ítems.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 937, del 03 de noviembre del 2022.
- F. Decreto Alcaldicio 859 del 2022, que delega funciones a Administrador Municipal.

**DESCRIPCIÓN:**

La municipalidad de Concón a través de su Oficina de Turismo y Emprendimiento, realizará el Lanzamiento de la temporada estival 2022 – 2023. En la cual, se dará a conocer a autoridades, invitados y medios comunicacionales, la oferta extraprogramática correspondientes a actividades recreativas.

Por lo anterior, se necesita contar con un coctel de recepción, para una cantidad aproximada de 80 personas, en el cual se mostrará parte de la gastronomía conconina.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, la actividad “Lanzamiento Temporada Estival Concón 2022 – 2023” a realizarse el día miércoles 14 de diciembre 2022.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPUTESE**, el gasto a al presupuesto de la Oficina de Eventos – ítem Para Personas Fdos. Propios, N° cuenta 22-01-001-001



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ALCALDE  
MARIELA FLORES CAMPOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 2 NOV 2022

FRV/MLEG/COM/fmo

**DISTRIBUCION**

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. DAF
4. Turismo y Fto.